

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.784/13

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

LA-13/13. D^a Eloísa Sánchez Durán ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para un alojamiento turístico en el Paseo de la Garganta de Sta. María 74 de este municipio.

Lo que participo a usted en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, modificado por la Disposición Final Transitoria de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, a fin de que las personas que se consideren afectadas por el funcionamiento de la actividad que se pretende establecer puedan examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes por escrito en el Registro General de documentos, en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

En Candeleda, a 20 de agosto de 2013.

El Alcalde, *José María Monforte Carrasco*.